

J. J.  
Canto  
Ledon.  
Lasala

Junta Directiva del 2 Agosto de 1894.

Presidencia del Dr. Canto.

Barberá. Con asistencia de los señores anotados al margen, abrióse la sesión a las seis de la tarde, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Obispos. Dieron lectura a una comunicacion de la Academia de Detera solicitando que el Instituto eleve tema entre los aspirantes a la plaza de médico titular de aquel pueblo, cuya documentación acompaña.

Leídos los artículos del Reglamento relativos a los fines de la Corporacion, abrióse debate sobre el asunto intervinieron todos los presentes, encontrando dificultades referentes a que en otras ocasiones se negó el Instituto a intervenir, a que el Reglamento no lo autoriza, y por último a que los datos de méritos y servicios son incompletos. Por consiguiente acordóse no acceder a la peticion y además por un asunto de Junta general que no se reúne por hallarse en vacaciones.

El Sr. Presidente expuso sus gestiones acerca de la colegiacion médica, proponiendo el nombramiento de una comision que estudie el asunto, tomando por base a ser posible este mismo Instituto, quedando aprobado con la designacion de los señores Ledon y Barberá.

Tambien hizo presente la presidencia que en el nuevo proyecto de Sanidad se indica establecer centros provinciales de vacunacion y el Instituto tiene el deber moral de solicitar sea el mismo quien los represente. Acordóse que el Director de Vacunacion formule la solicitud para lo cual le facilitará los datos necesarios la presidencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, levantóse la sesión a las siete de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 2 Agosto de 1894.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno.

Manuel Obispos.